



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/558/2021

**SUJETO OBLIGADO: HEROICO CUERPO DE
BOMBEROS**

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2021

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENITEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1221/2021, recibido el 24 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.189/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracciones XXXVII y XL, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:





DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución de 13 de noviembre de 2019, del expediente DLT.189/2019, determinó el incumplimiento por parte de la Heroico Cuerpo de Bomberos, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en las fracciones XXXVII y XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección se avocó a la revisión de las obligaciones de transparencia contenidas en la disposición citada, encontrándose lo siguiente:

- I. La Resolución del expediente del caso señala, en su punto resolutivo Primero, que *“Por las razones y fundamentos señalados en el Considerando Cuarto de esta resolución, se declara **FUNDADA** la denuncia presentada en contra del **Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México**, por incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y se le Ordena dar cumplimiento a sus Obligaciones de Transparencia materia de la presente resolución.”* (Sic.)

Asimismo, el considerando Cuarto de la resolución señala, en la parte conducente que: *“...Derivado de lo anterior se determina que el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, **NO CUMPLE** con la publicación de la información solicitada en el artículo 121 fracciones XXXVLL (Recomendaciones de Derechos Humanos) y XL (Mecanismos de participación Ciudadana) de la LTAIPRC.*

*“Por lo expuesto en el presente Considerando, se **ordena** al sujeto obligado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 165, tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tome las medidas que resulten necesarias para*





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

subsanan el incumplimiento referido de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las obligaciones de transparencia.” (Sic.)

- II. El 25 de noviembre del año en curso, esta Dirección realizó una revisión de la información publicada por el sujeto obligado respecto de las obligaciones de transparencia señaladas como incumplidas en la resolución del expediente en comento, del artículo 121, fracciones XXXVII y XL, de la Ley de Transparencia, en su portal de internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico>
 - a) De la verificación realizada sobre la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los resultados de las recomendaciones emitidas por organismos garantes de derechos humanos, se encontró lo siguiente:
 1. Sobre el formato 37A de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado publica información sobre tres recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; sin embargo, el sujeto obligado publica la información actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2019. Asimismo, la información publicada no está completa.

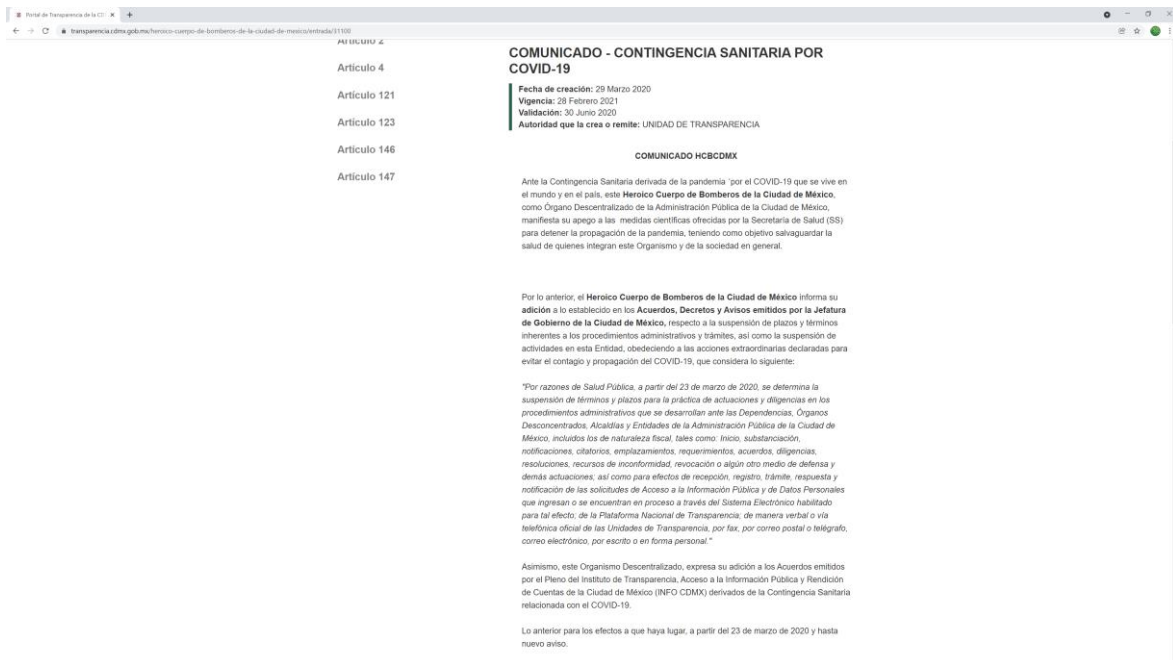
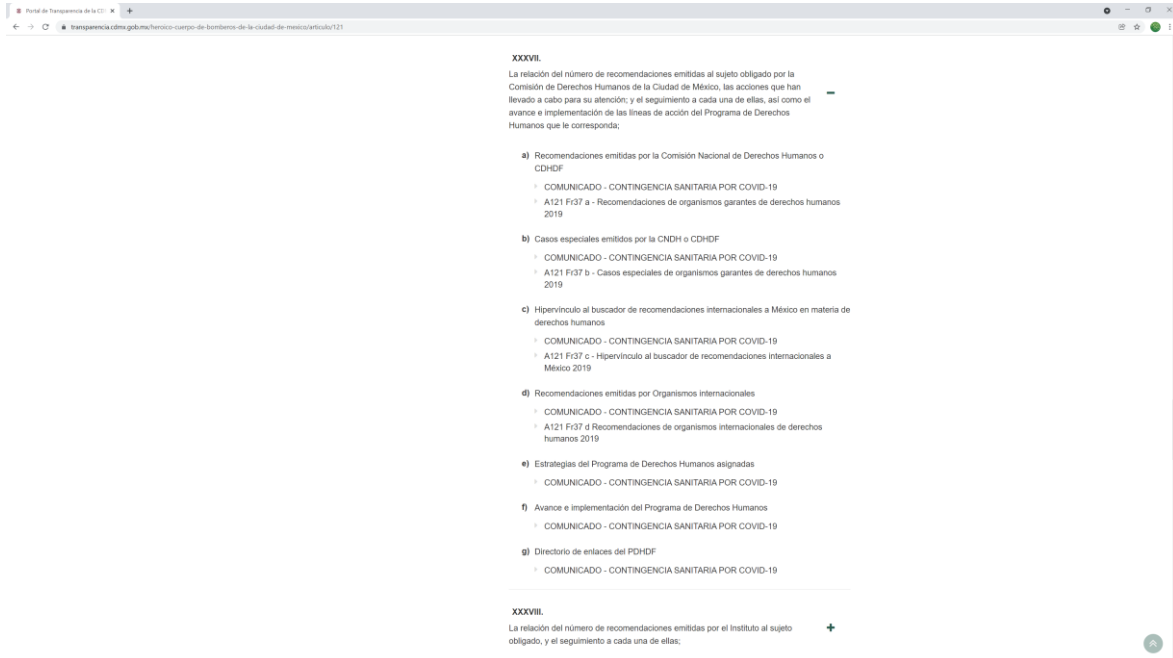
En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37A de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Responsible de la Unidad de Transparencia

Artículo 2
Artículo 4
Artículo 121
Artículo 123
Artículo 146
Artículo 147

Artículo 121
Fracción XXXVII
Inciso a

A121 Fr37 a - Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos 2019

Fecha de creación: 10 Febrero 2021
Vigencia: 10 Febrero 2021
Validación: 10 Febrero 2021
Autoridad que la crea o remite: COORDINACIÓN JURÍDICA

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS

Recomendaciones de organismos de derechos humanos 2019

Descarga: XLSX
Fecha de creación: 01 Enero 2021
Actualización: 15 Julio 2021
Autoridad que la crea o remite: COORDINACIÓN JURÍDICA

Recomendación 04/2019 CDHCM
Recomendación 06/2014 CDHDF
Recomendación 17/2018 CDHDF

Ley de transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Puedes realizar tus solicitudes de transparencia a través de las Unidades de Transparencia de cada dependencia o a través del portal de InfonexDF.

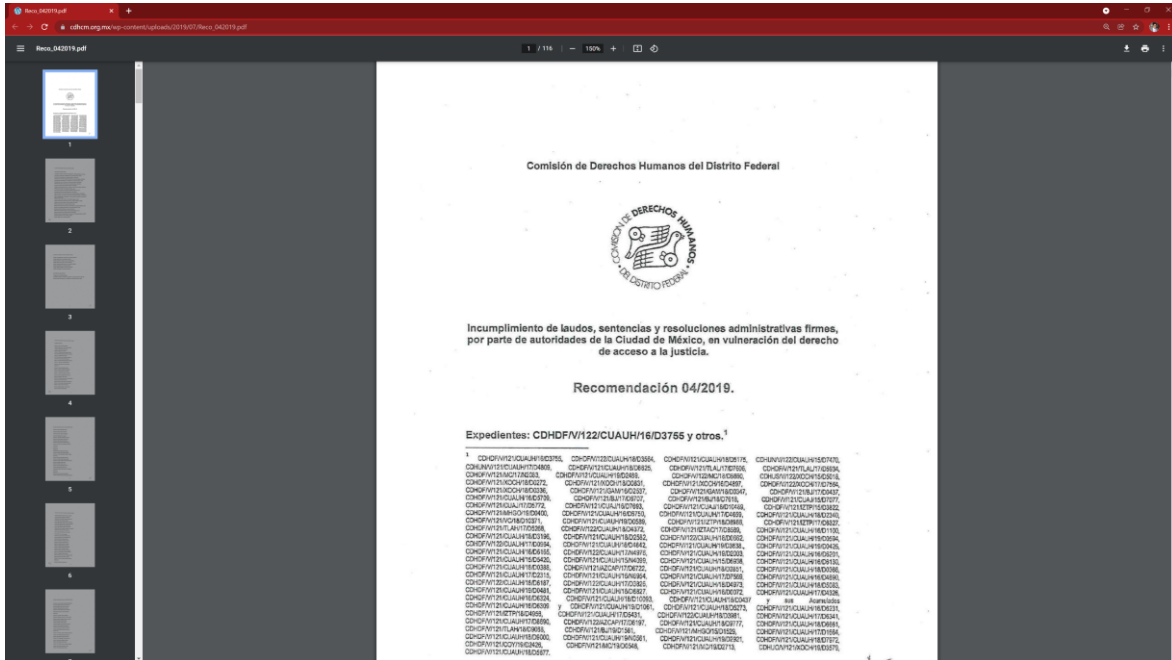
EJERCICIO	FECHA DE INICIO DEL PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE INFORMA	FECHA EN LA QUE SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN	NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	HECHO VIOLATORIO	TIPO DE RECOMENDACIÓN (CATALOGO)	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE SOLICITUD, en su caso, de la copia no vinculadora	FECHA EN LA QUE SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN
2019	01/01/2019	31/12/2019	08/07/2019	Recomendación 04/2019	INCUMPLIMIENTO DE LAUDO, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS FIRMES, POR PARTE DE AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIOLACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.	Recomendación específica	CDHDF/V/122/CIUJH/16/D3755 y otros		08/07/2019
2019	01/01/2019	31/12/2019		Recomendación 17/2018	VIOLACIÓN LABORAL CONTRA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Recomendación específica	CDHDF/V/122/RU/18/00		12/10/2018
2019	01/01/2019	31/12/2019		Recomendación 06/2014	Falta de implementación de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y, en su caso, sanción de cualquier acto de violencia contra las mujeres al interior del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	Recomendación específica	CDHDF/V/121/RU/12/D 088 y CDHDF/V/122/CIUJH/12/D0893		



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



7	Fecha de notificación al sujeto obligado	Hipótesis/Oficio notificación de la determinación	Respuesta notificada al organismo respecto de la determinación	Fecha en la que se notifica la respuesta al organismo	Número de oficio con notifica la respuesta al organismo	Número de denuncia ante el Ministerio Público	Estado de las recomendaciones aceptadas (casillos)	Fecha de conclusión, en su caso
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								
37								
38								
39								
40								
41								
42								
43								
44								
45								
46								
47								
48								
49								
50								
51								
52								

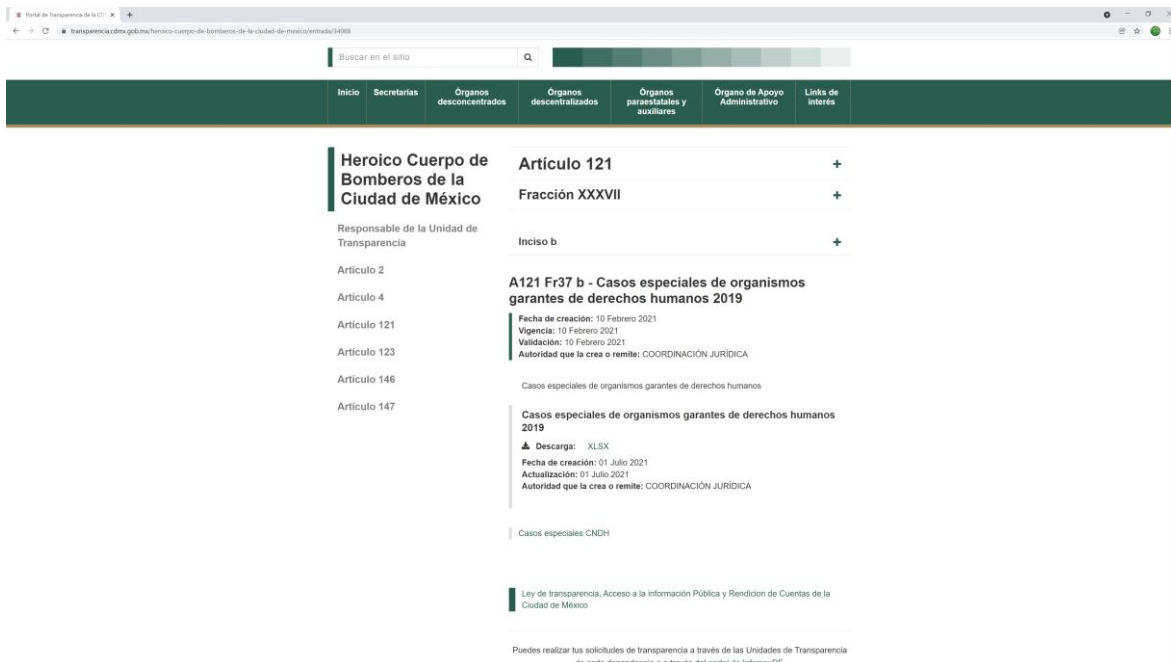


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

2. Sobre el formato 37B de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019, señalando que no han recibido recomendaciones relativas a casos especiales.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37B de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Casos especiales de exigencia garantada de prestaciones humanas A12/F170 Casos especiales emitidos por la CNDH		Los sujetos obligados involucrados en casos especiales emitidos por la CNDH o los organismos estatales federales publicarán la información derivada

Casos especiales

Difusión

- CNDH Noticias
- Comunicados
- Pronunciamientos
- Acciones en Defensa de los Derechos Humanos
- Campañas
- Eventos
- Casos especiales
- Informes Anuales de Actividades
- Cifras sobre actividades de la CNDH
- Mensajes de presidencia
- Patrones
- Galería
- Otros Documentos

CASO IGUALA
Información Relacionada
Caso Igualda
Lun, 30 Feb 2020

Mostrando 1 - 1 de 1

SEDE JORGE CARPIO
Periferico San Juan
Col. San Jeronimo Lince
Magdalena Contreras
C.P. 16000
Ciudad de México

Órgano Interno de Control
Mapa del sitio
Intranet
Declaración patrimonial y de Intereses
Correo
Cargeta Informativa

TRANSPARENCIA
Plataforma Nacional de Transparencia
Obligaciones de transparencia
Unidad de Transparencia



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



3. Sobre el formato 37C de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37C de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 9 de 37





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Hipervinculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	A121 Fr37C- Hipervinculo al buscador de recomendaciones internacionales a México 2019	Hipervinculo al buscador de recomendaciones internacionales a México



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



4. Sobre el formato 37D de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37D de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 11 de 37





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

Inicio Secretarías Organismos descentralizados Organismos descentralizados Organismos paraestatales y auxiliares Órgano de Apoyo Administrativo Links de interés

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Artículo 121
Fracción XXXVII
Inciso d

Responsable de la Unidad de Transparencia

Artículo 2
Artículo 4
Artículo 121
Artículo 123
Artículo 146
Artículo 147

A121 Fr37 d Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos 2019

Fecha de creación: 31 Diciembre 2019
Vigencia: 31 Diciembre 2019
Validación: 31 Diciembre 2019
Autoridad que la crea o remite: Coordinación Jurídica

Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

A121 Fr37 d Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos 2019

Descarga: XLSX
Fecha de creación: 31 Diciembre 2019
Actualización: 31 Diciembre 2019
Autoridad que la crea o remite: Coordinación Jurídica

Ley de transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Puedes realizar tus solicitudes de transparencia a través de las Unidades de Transparencia de cada dependencia o a través del portal de InfomexDF.

Compartir

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	A121Fr37d_Recomendaciones-emtidas-por-Organismos	El listado de las recomendaciones emitidas por organismos internacionales
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa
2019	01/01/2019	31/12/2019

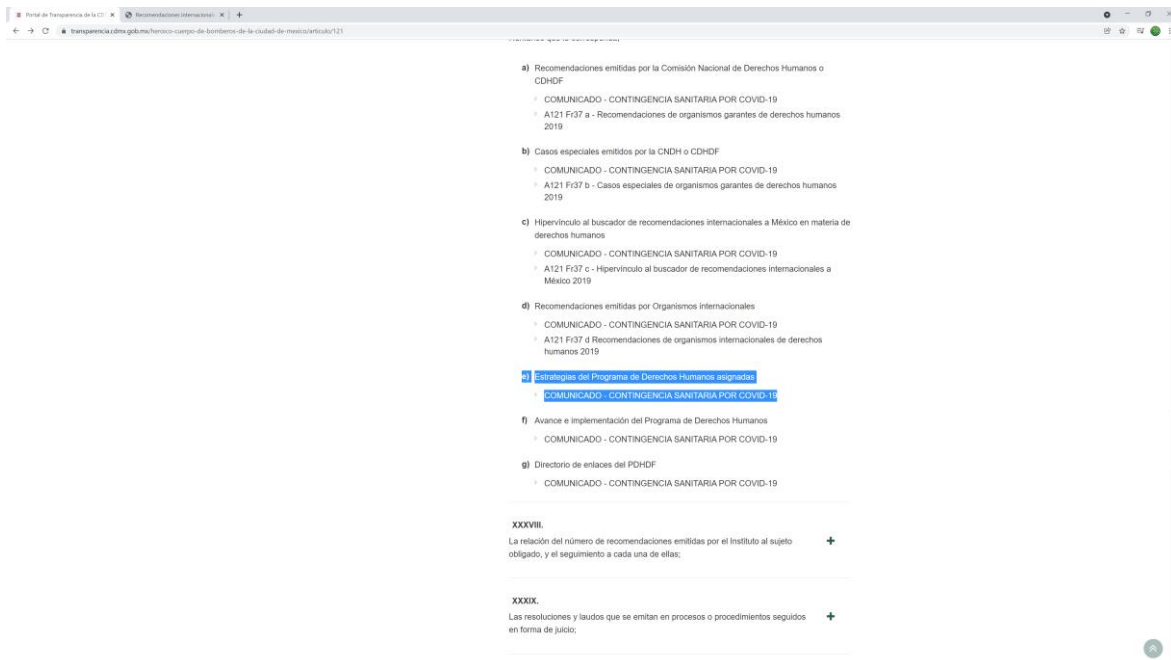


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

5. Sobre el formato 37E de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica el formato correspondiente, únicamente publica un comunicado respecto a la suspensión de términos a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2, lo cual no justifica que a la fecha no exista información al respecto.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37E de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





Portal de Transparencia de la CI... Recomendaciones Internacionales...
transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico/entrada/31100

Buscar en el sitio

Inicio Secretarías Órganos descentralizados Órganos descentralizados Órganos paraestatales y auxiliares Órgano de Apoyo Administrativo Links de interés

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Responsable de la Unidad de Transparencia

Artículo 2
Artículo 4
Artículo 121
Artículo 123
Artículo 146
Artículo 147

Artículo 121
Fracción X
Inciso a

COMUNICADO - CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Fecha de creación: 29 Marzo 2020
Vigencia: 28 Febrero 2021
Validación: 30 Junio 2020
Autoridad que la crea o remite: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMUNICADO HCBCEMEX

Ante la Contingencia Sanitaria derivada de la pandemia "por el COVID-19 que se vive en el mundo y en el país, este **Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México**, como Órgano Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, manifiesta su apoyo a las medidas científicas ofrecidas por la Secretaría de Salud (SS) para detener la propagación de la pandemia, teniendo como objetivo salvaguardar la salud de quienes integran este Organismo y de la sociedad en general.

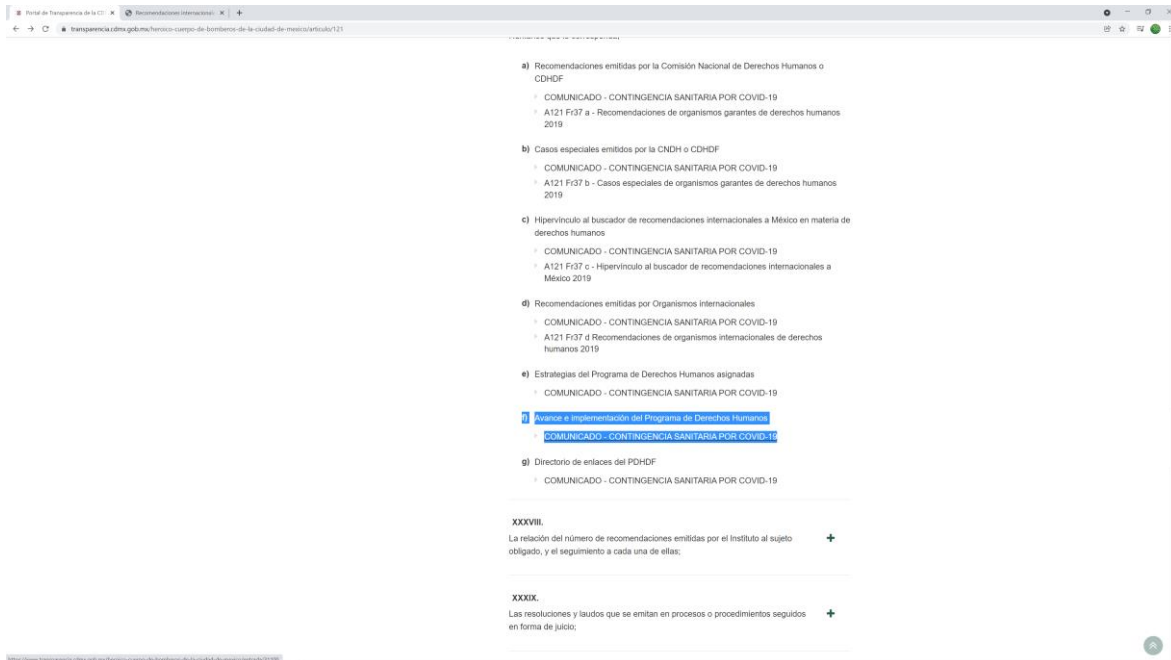
Por lo anterior, el **Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México** informa su adición a lo establecido en los **Acuerdos, Decretos y Avisos emitidos por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México**, respecto a la suspensión de plazos y términos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites, así como la suspensión de actividades en esta Entidad, obedeciendo a las acciones extraordinarias declaradas para evitar el contagio y propagación del COVID-19, que considera lo siguiente:

"Por razones de Salud Pública, a partir del 23 de marzo de 2020, se determina la suspensión de términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Órganos Descentralizados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México"

6. Sobre el formato 37F de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica el formato correspondiente, únicamente publica un comunicado respecto a la suspensión de términos a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2, lo cual no justifica que a la fecha no exista información al respecto.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37F de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





7. Sobre el formato 37G de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica el formato correspondiente, únicamente publica un comunicado respecto a la suspensión de términos a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2, lo cual no justifica que a la fecha no exista información al respecto.

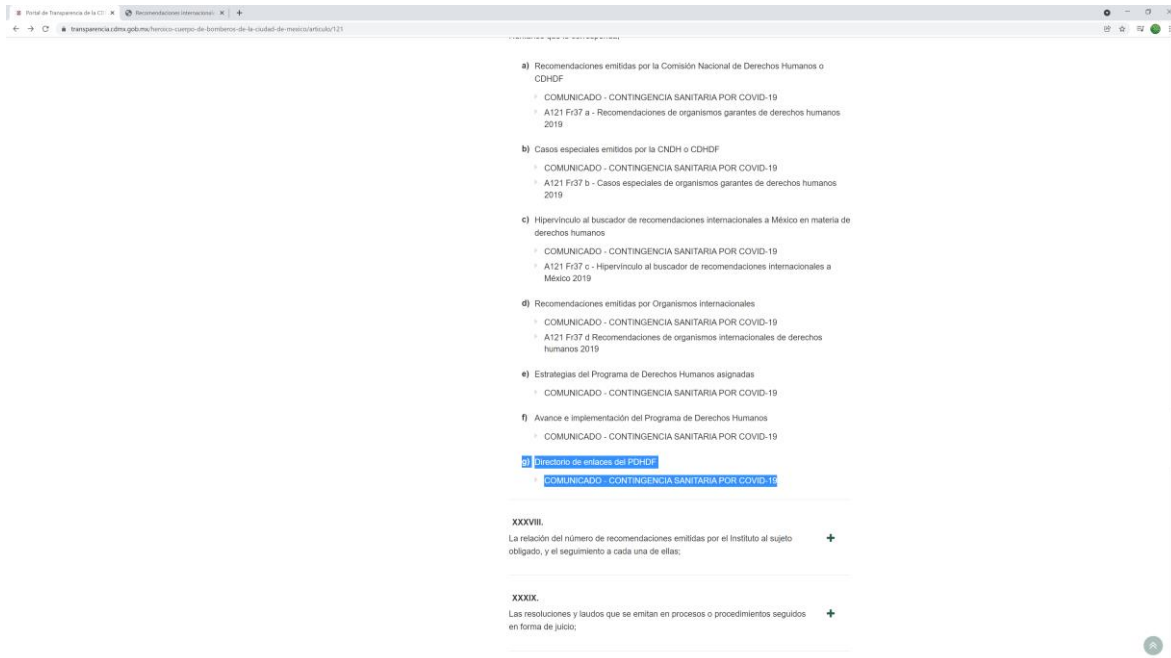
En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37G de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



b) De la verificación realizada sobre la fracción XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los mecanismos de participación ciudadana, se encontró que el sujeto obligado no publica los formatos correspondientes (40A y 40B), únicamente publica un comunicado respecto a la suspensión de términos a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2, lo cual no justifica que a la fecha no exista información al respecto.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a los formatos 40A y 40B de la fracción XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

Transparencia en el Gobierno Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; +

XL. Los mecanismos de participación ciudadana; -

A) mecanismos de participación ciudadana

- COMUNICADO - CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

B) Resultado de los mecanismos de participación

- COMUNICADO - CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; +

XLII. La relacionada con los programas y centros destinados a la práctica de actividad

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Responsible de la Unidad de Transparencia

Artículo 2

Artículo 4

Artículo 121

Artículo 123

Artículo 146

Artículo 147

Fracción X +

Inciso a +

COMUNICADO - CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Fecha de creación: 29 Marzo 2020
 Vigencia: 28 Febrero 2021
 Validación: 30 Junio 2020
 Autoridad que la crea o remite: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMUNICADO HCBCEMEX

Ante la Contingencia Sanitaria derivada de la pandemia "por el COVID-19 que se vive en el mundo y en el país, este Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, manifiesta su apego a las medidas científicas ofrecidas por la Secretaría de Salud (SS) para detener la propagación de la pandemia, teniendo como objetivo salvaguardar la salud de quienes integran este Organismo y de la sociedad en general.

Por lo anterior, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México informa su adición a lo establecido en los Acuerdos, Decretos y Avisos emitidos por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, respecto a la suspensión de pláticas y términos referentes a los procedimientos administrativos y similares, así como la suspensión de actividades en esta Entidad, obedeciendo a las acciones extraordinarias declaradas para evitar el contagio y propagación del COVID 19, que considero la siguiente:

"Por razones de Salud Pública, a partir del 23 de marzo de 2020, se determino la suspensión de pláticas y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las Dependencias, Organos Descentralizados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, incluidos los de naturaleza fiscal, tales como: licito, subcontratación, modificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, acuerdos, diligencias, resoluciones, recursos de inconformidad, renovación a alguno otro medio de defensa y demás actuaciones, así como para efectos de recepción, registro, trámite, respuesta y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico habilitado para tal efecto; de la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera verbal o vía telefónica así como de los Estados de Transparencia, por fax, por correo postal o telegrama, correo electrónico, por escrito o en forma personal."

Asimismo, este Organismo Descentralizado, expresa su adición a los Acuerdos emitidos



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

- III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada sobre la fracción XXX, inciso a) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los resultados de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, se encontró que el sujeto obligado no publica información para los ejercicios 2020 y 2021, únicamente para el ejercicio 2019. Para este ejercicio, se verificó el adecuado funcionamiento de los hipervínculos a los distintos documentos que se deben publicar; sin embargo, no publican la información completa, dejando algunos espacios en blanco, y en el campo Nota únicamente publican la leyenda: "LOS ESPACIOS EN BLANCO NO APLICAN", la cual no explica de manera fundada y motivada la ausencia de información.

- a) De la verificación realizada sobre la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los resultados de las recomendaciones emitidas por organismos garantes de derechos humanos, se encontró lo siguiente:
1. Sobre el formato 37A de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado publica información sobre tres recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; sin embargo, el sujeto obligado publica la información actualizada al cuarto trimestre del ejercicio 2019. Asimismo, la información publicada no está completa.

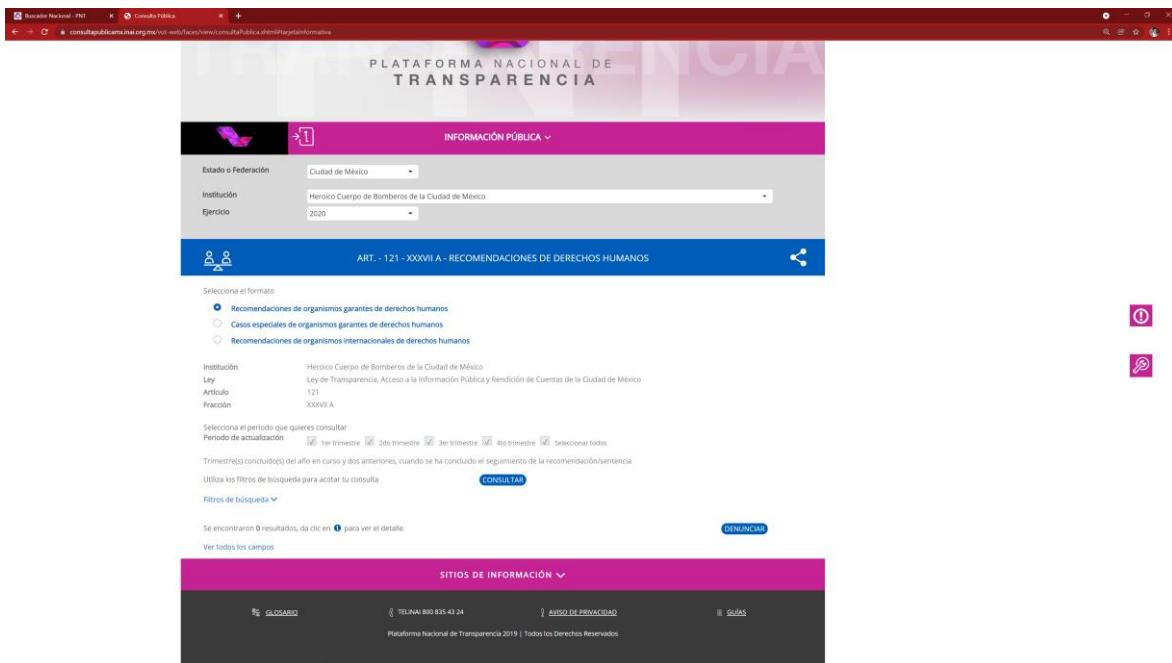
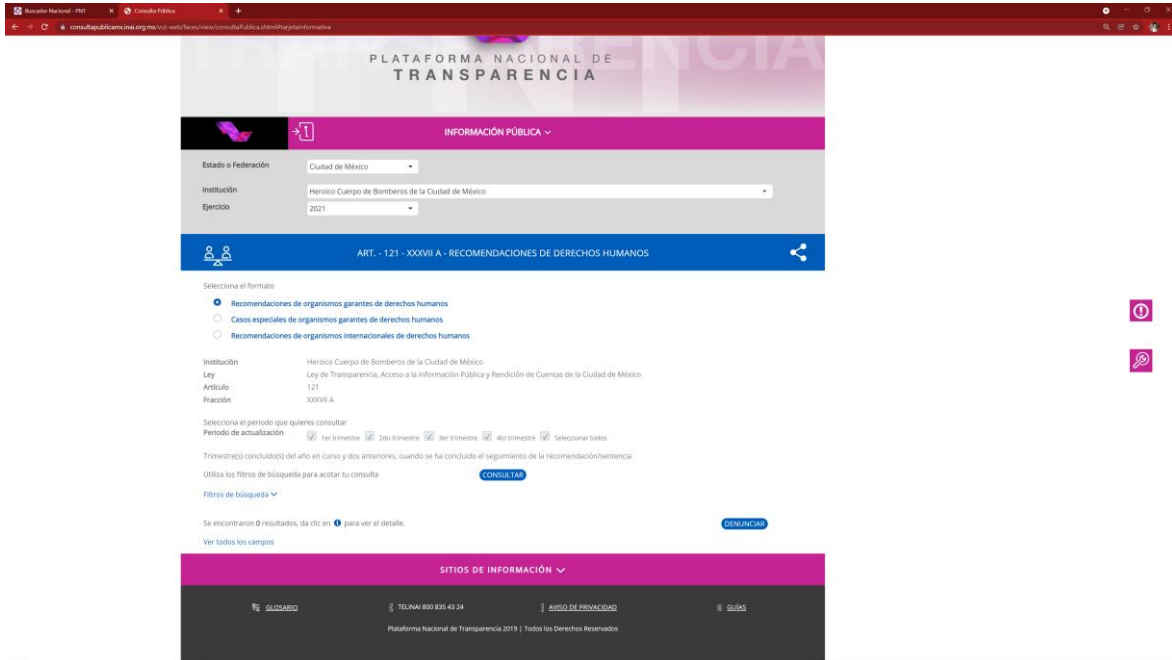
En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37A de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Fecha en la que se recibió la notificación	Número de recomendación	Hecho violatorio	Tipo de recomendación	Número de expediente
2019	01/01/2019	31/12/2019	08/07/2019	Recomendación 54/2019	INCUMPLIMIENTO DE L.	Recomendación específica	CDHDF/V122/C
2019	01/01/2019	31/12/2019		Recomendación 17/2018	VIOLENCIA LABORAL, C.	Recomendación específica	CDHDF/V122/B
2019	01/01/2019	31/12/2019		Recomendación 56/2014	Falta de implementación.	Recomendación específica	CDHDF/V121/A

DETALLE

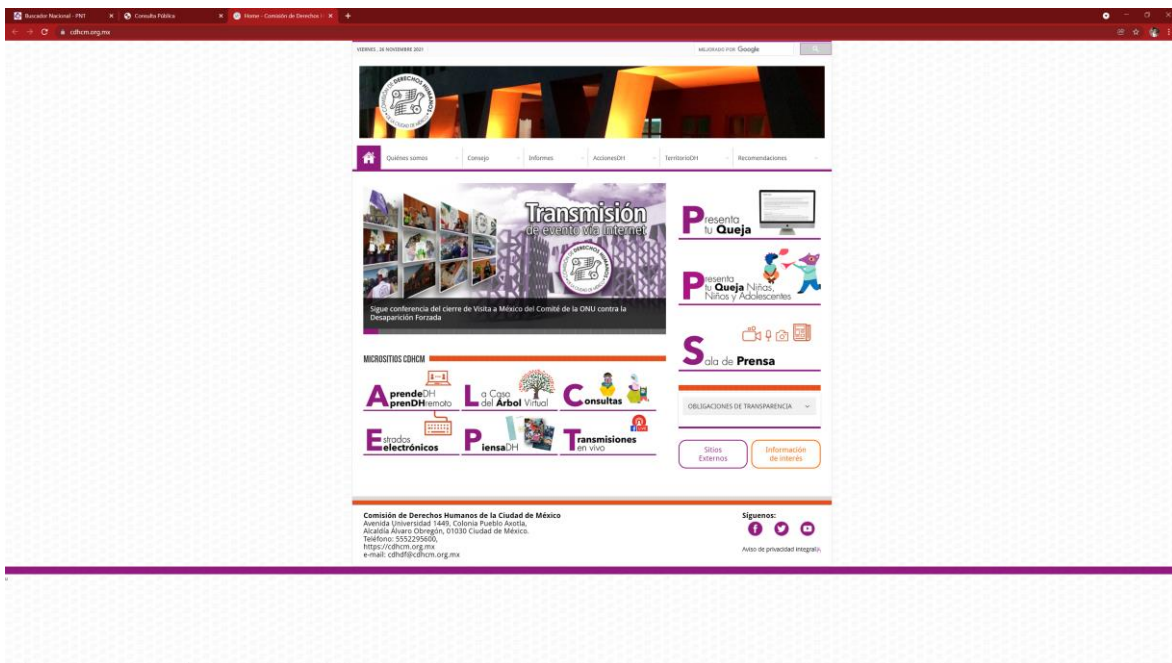
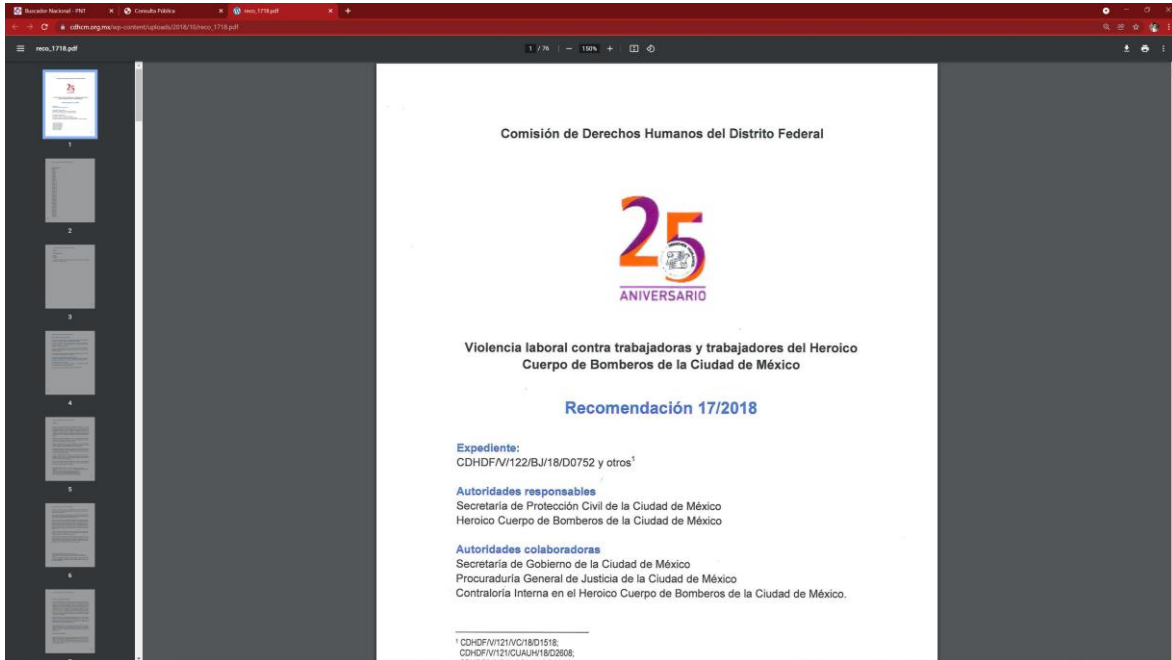
Ejercicio: 2019
 Fecha de inicio del período que se informa: 01/01/2019
 Fecha de término del período que se informa: 31/12/2019
 Fecha en la que se recibió la notificación: 08/07/2019
 Número de recomendación: Recomendación 17/2018
 Hecho violatorio: VIOLENCIA LABORAL CONTRA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Tipo de recomendación (catálogo): Recomendación específica
 Número de expediente: CDHDF/V122/B/18/06752 y otros
 Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculadora: 12/10/2018
 Fecha en la que se recibe la opinión no vinculadora: 12/10/2018
 Estatus de la recomendación (catálogo): Aceptada
 Número de oficio, documento o medio de notificación de la aceptación o no de la recomendación: H3CDM/DS/9/952/2018
 Hipervínculo al documento de la recomendación: Consulta la información
 Fecha solicitud de opinión (Recomendación Aceptada): 12/10/2018
 Fecha respuesta Unidad Responsable (Recomendación Aceptada): 30/10/2018
 Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos: SE HAN LLEVADO A CABO REINSTALACIONES Y PAGO DE CUATRO VÍCTIMAS
 Dependencias y Entidades Federativas que colaboraron para cumplir con la recomendación, en su caso: SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CONTRALORÍA INTERNA EN EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal: 30/10/2018
 Hipervínculo al sitio de Internet del organismo correspondiente: Consulta la información
 Razón de la negativa (Recomendación no aceptada):
 Fecha de comparecencia, en su caso (Recomendación no aceptada) o Servidores Públicos encargados de comparecer: Ver detalle
 Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso:
 Determinación o respuesta del organismo
 Fecha de notificación al sujeto obligado
 Hipervínculo Oficio notificación de la determinación
 Respuesta notificada al organismo respecto de la determinación
 Fecha en la que se notifica la respuesta del organismo
 Número de oficio que notifica la respuesta al organismo



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



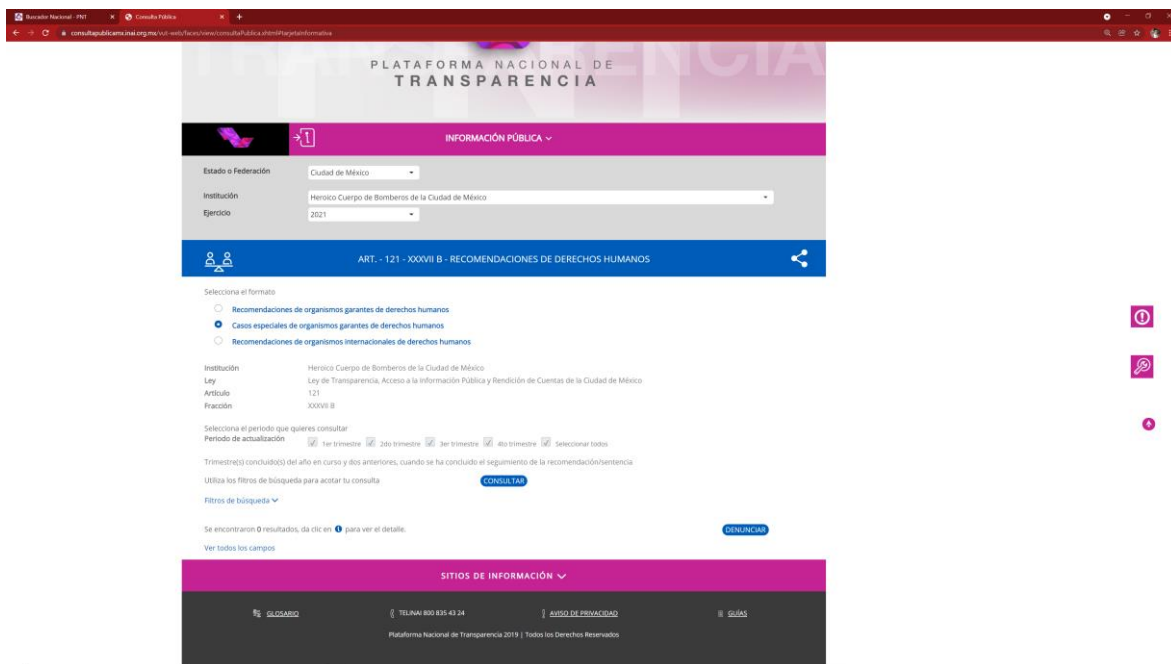


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

2. Sobre el formato 37B de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019, señalando que no han recibido recomendaciones relativas a casos especiales.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37B de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



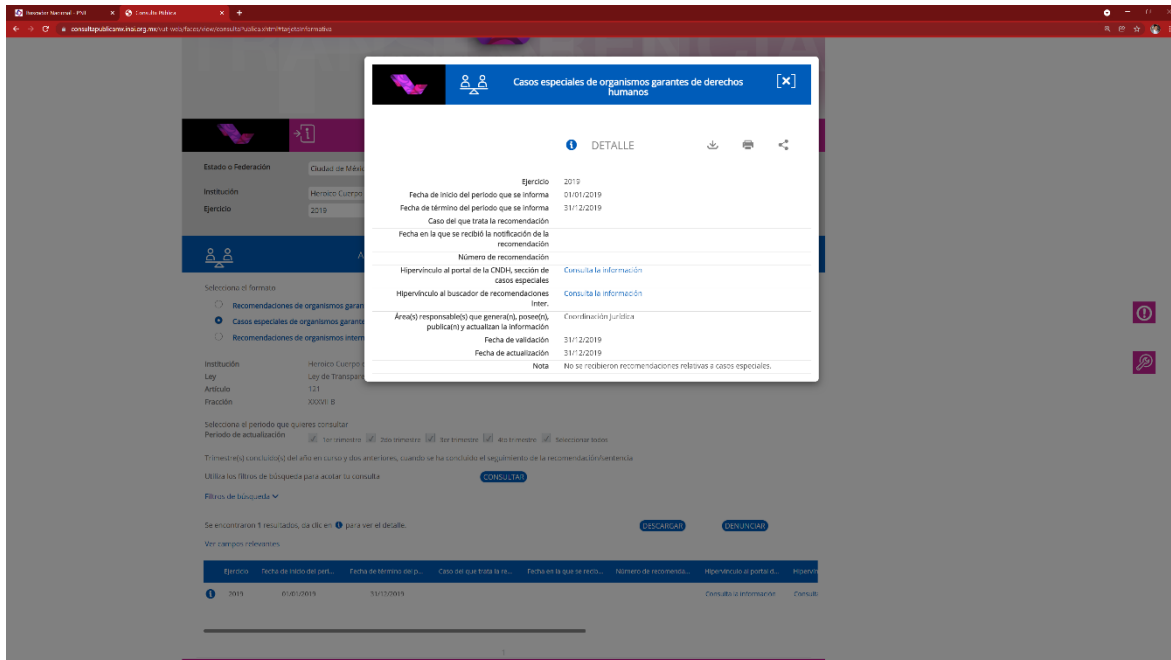


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Caso del que trata la re...	Fecha en la que se rec...	Número de recomen...	Hipervínculo al portaf d...	Hiper...
2019	01/01/2019	31/12/2019				Consulta la información	Consulta



3. Sobre el formato 37C de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

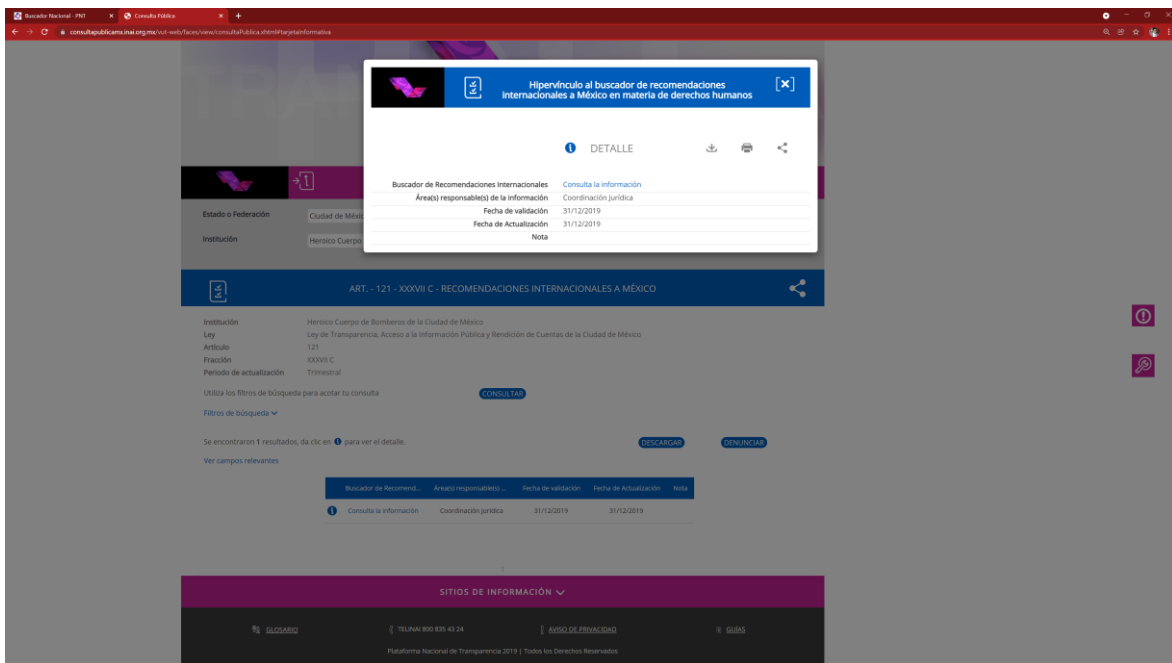
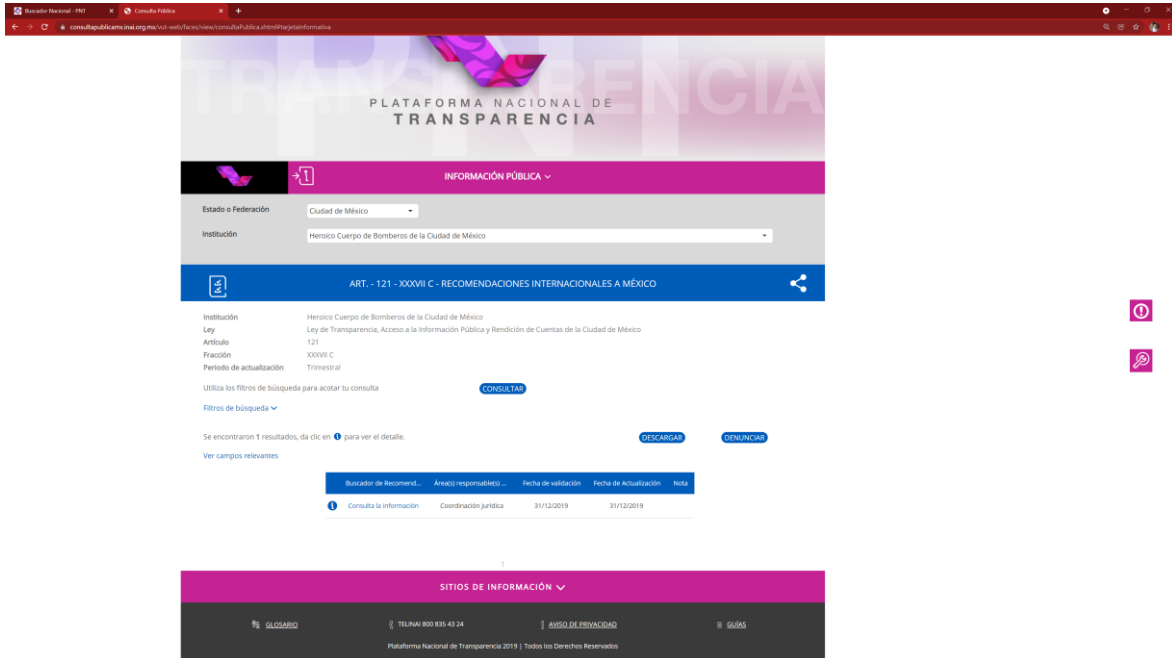
En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37C de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



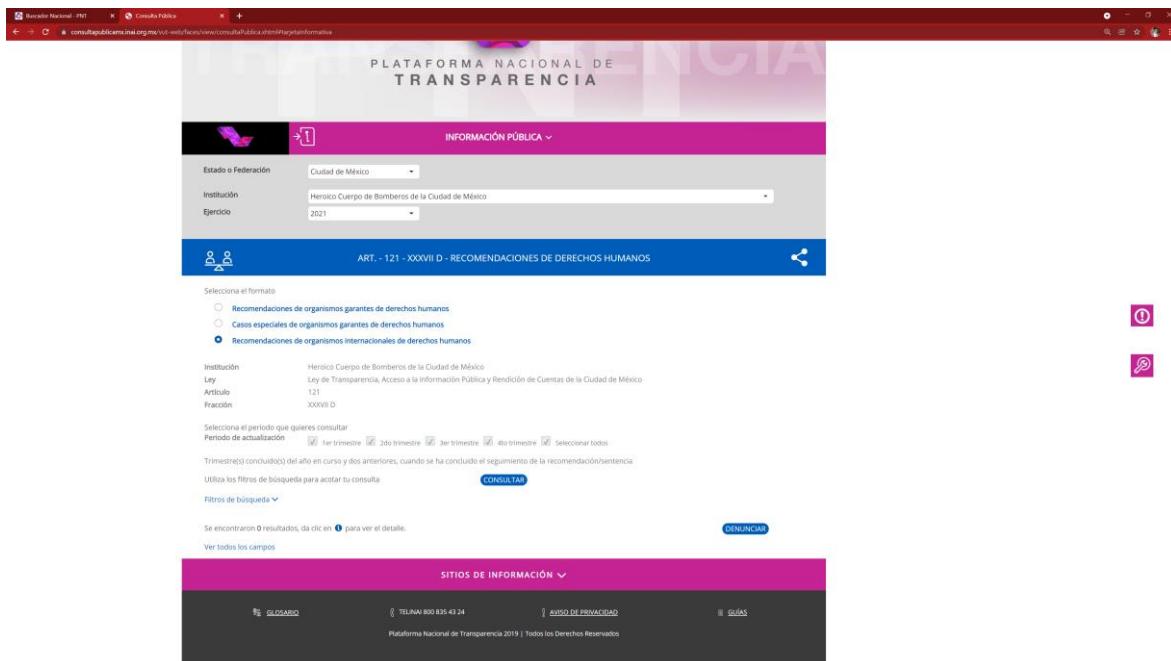


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

4. Sobre el formato 37A de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37D de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Héroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ejercicio: 2020

ART. - 121 - XXXVII D - RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Selecciona el formato:

- Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos
- Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos
- Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Institución: Héroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XXXVII D

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores, cuando se ha concluido el seguimiento de la recomendación/sentencia

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

TEL: 5636-2120

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2019 | Todos los Derechos Reservados

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Héroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ejercicio: 2019

ART. - 121 - XXXVII D - RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Selecciona el formato:

- Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos
- Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos
- Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Institución: Héroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XXXVII D

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores, cuando se ha concluido el seguimiento de la recomendación/sentencia

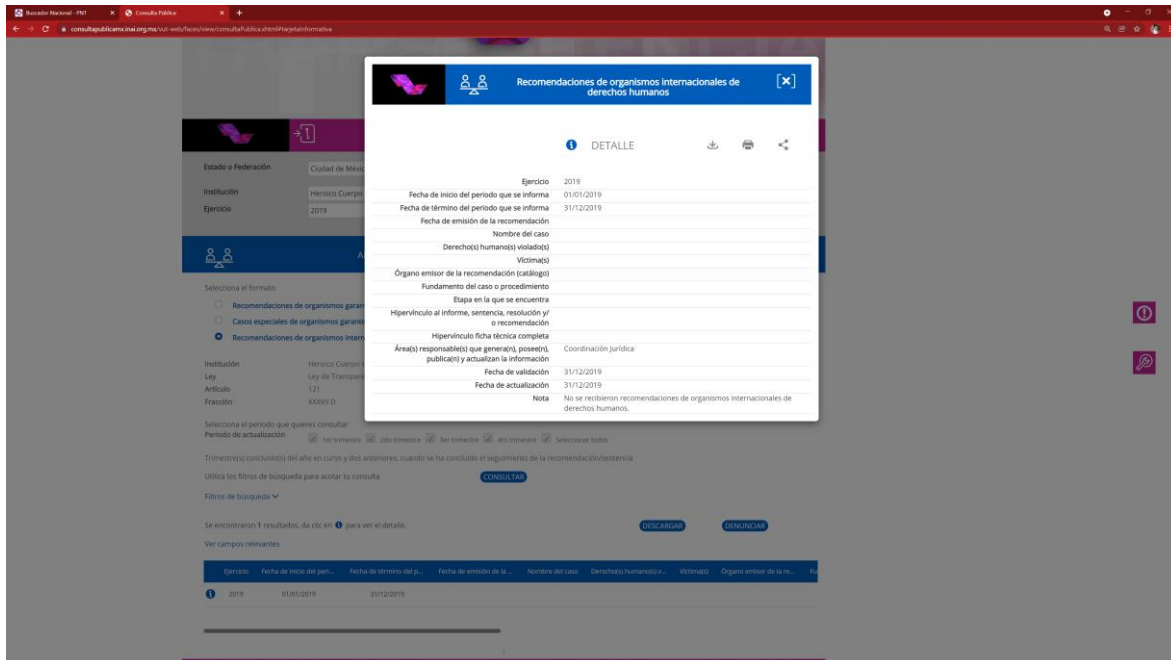
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes:

Ejercicio	Fecha de inicio del p...	Fecha de término del p...	Fecha de emisión de la ...	Nombre del caso	Derecho humano v...	Victimario	Órgano emisor de la re...
2019	01/01/2019	31/12/2019					



5. Sobre el formato 37E de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37E de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

ART. - 121 - XXVII E - PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXVII E
Período de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **0** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Hipervínculo a las líneas...	Área(s) responsable(s)...	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2019	Consulta la información	Coordinación jurídica	31/12/2019	31/12/2019	

SITIOS DE INFORMACIÓN

Estrategias del Programa de D.H. asignadas

DETALLE

Ejercicio: 2019
Hervínculo a las líneas de acción u objetivos: Consulta la información
Área(s) responsable(s) de la información: Coordinación jurídica
Fecha de validación: 31/12/2019
Fecha de Actualización: 31/12/2019
Nota

Estado o Federación: Ciudad de México
Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

ART. - 121 - XXVII E - PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XXVII E
Período de actualización: Trimestral

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **0** para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Hipervínculo a las líneas...	Área(s) responsable(s)...	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2019	Consulta la información	Coordinación jurídica	31/12/2019	31/12/2019	

SITIOS DE INFORMACIÓN

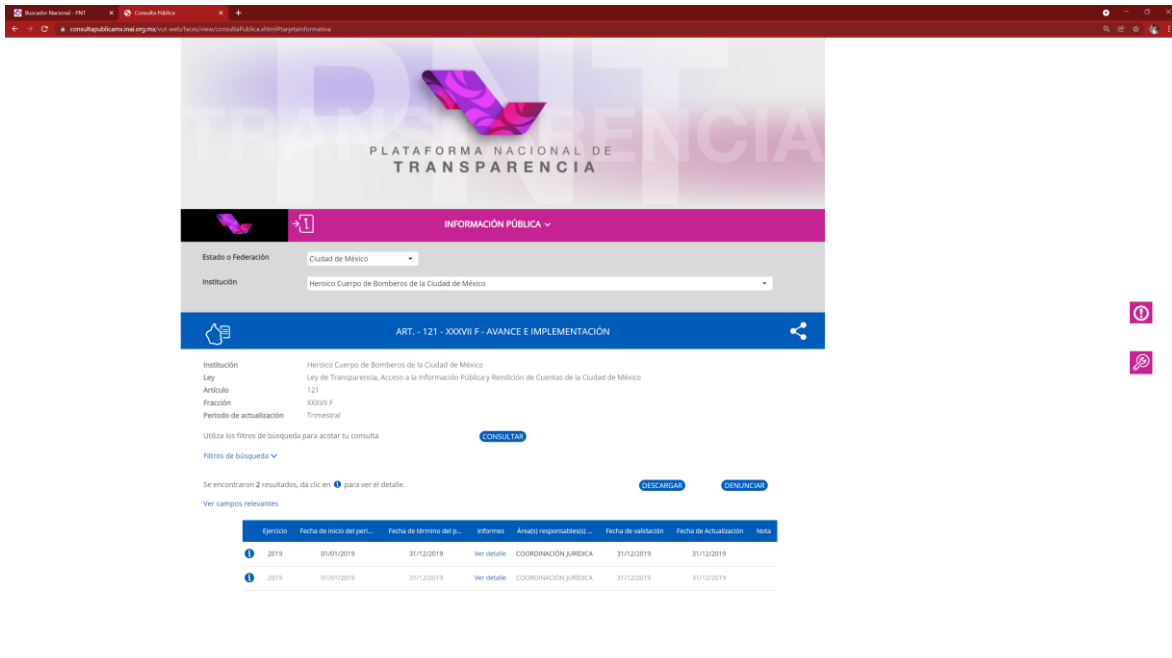


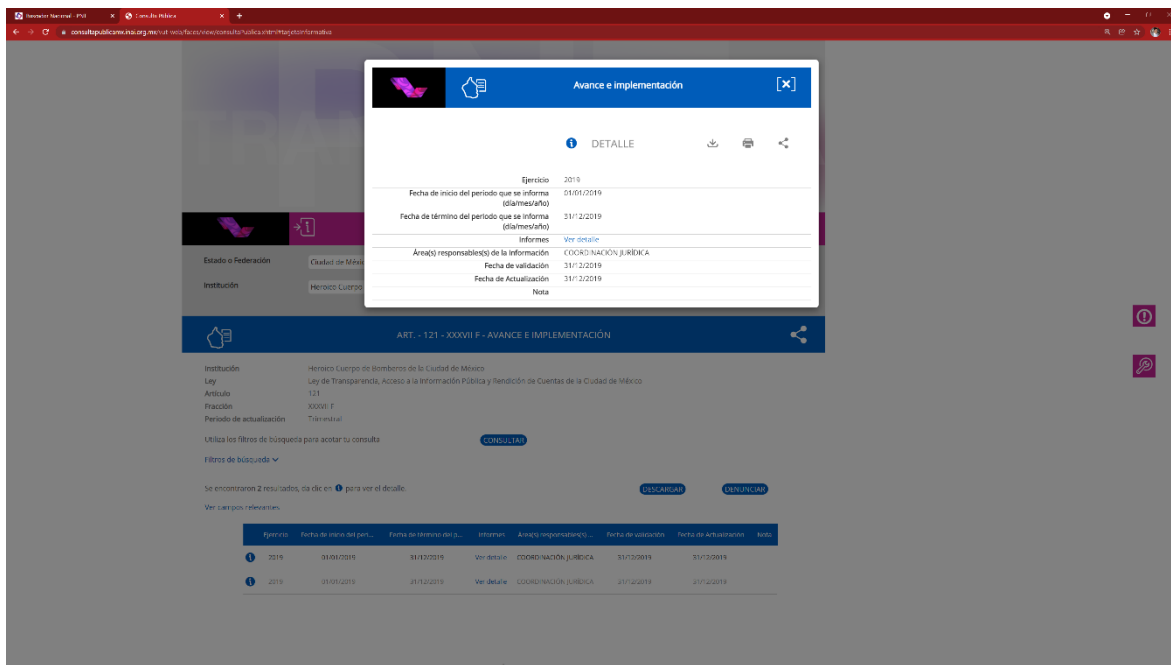
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

6. Sobre el formato 37F de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37A de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





7. Sobre el formato 37G de la fracción XXXVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado no publica la información actualizada, pues el periodo de actualización es al cuarto trimestre del ejercicio 2019.

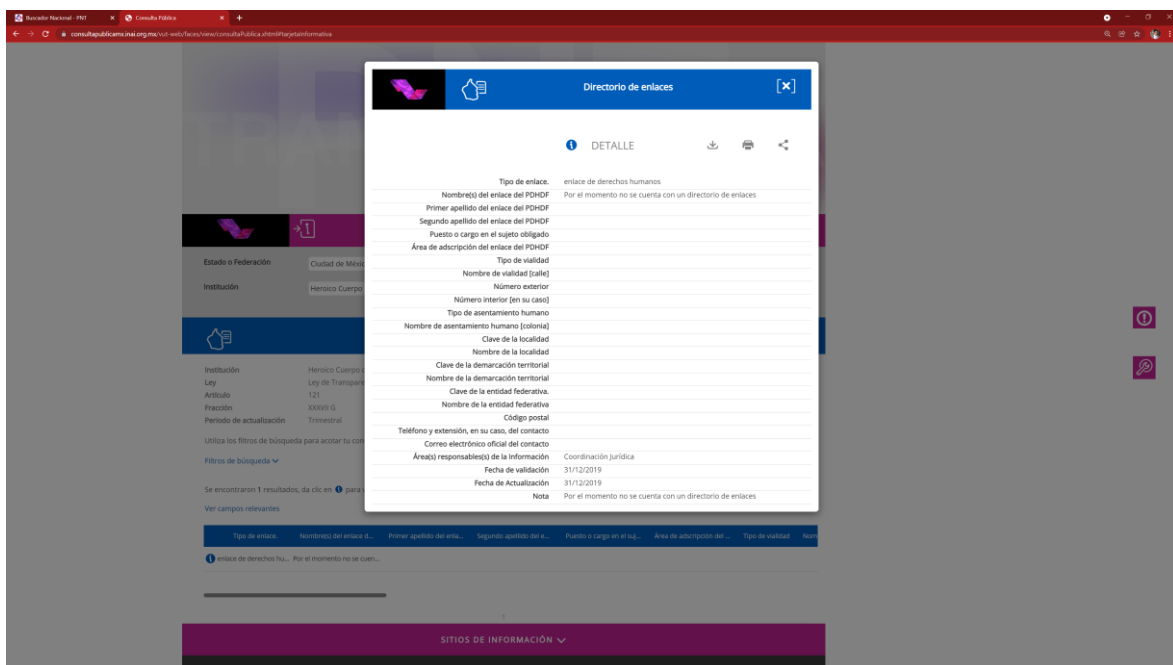
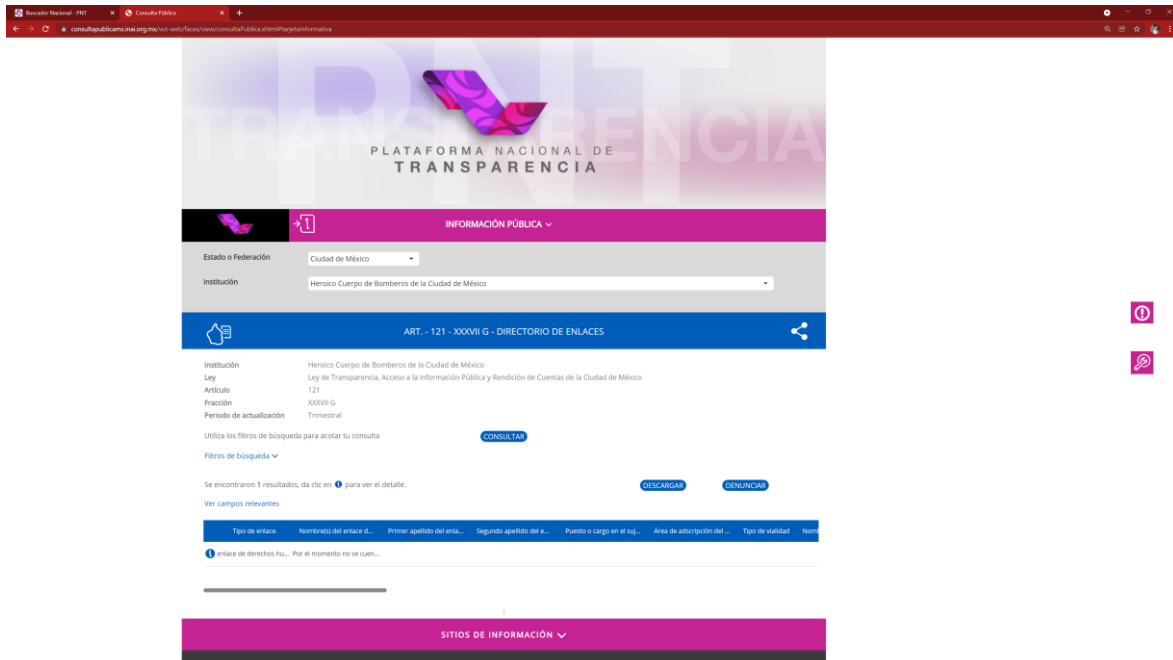
En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 37A de la fracción XXXVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



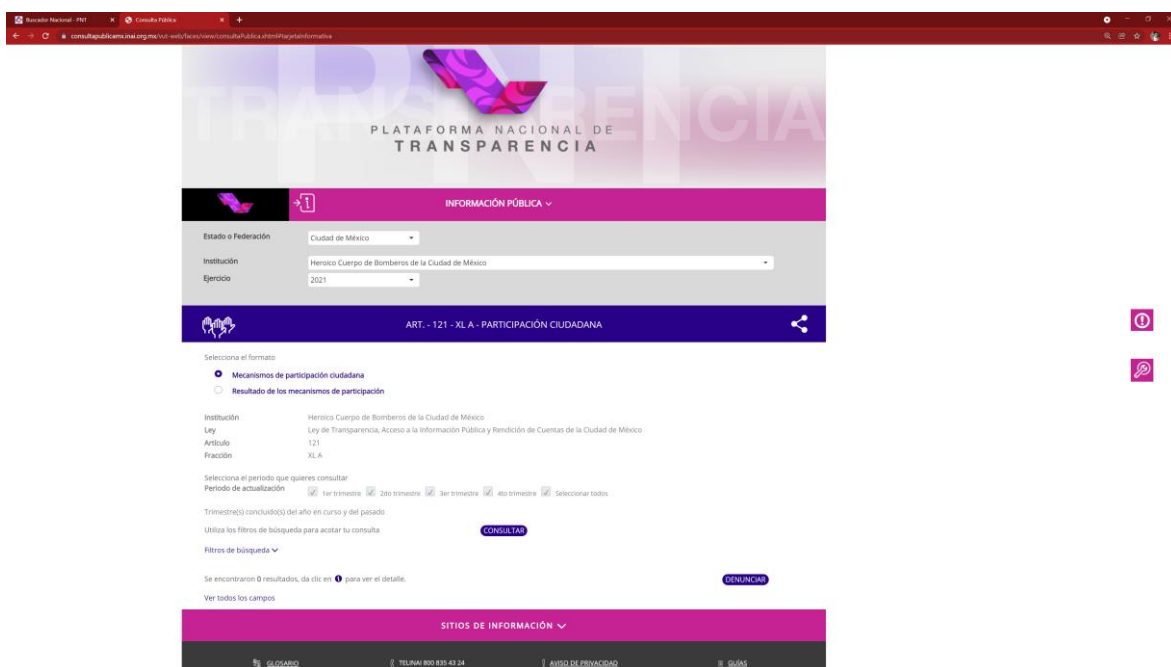


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

- b) De la verificación realizada sobre la fracción XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los mecanismos de participación ciudadana, se encontró que el sujeto obligado no publica información en los formatos correspondientes (40A y 40B).

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos **incumple** con la publicación y actualización de la información relativa a los formatos 40A y 40B de la fracción XL, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el SIPOT. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ejercicio: 2020

ART. - 121 - XL A - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Selecciona el formato

- Mecanismos de participación ciudadana
- Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL A

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **0** para ver el detalle.

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

TEL: 800 835 43 24

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2019 | Todos los Derechos Reservados

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XL B - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Selecciona el formato

- Mecanismos de participación ciudadana
- Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XL B

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **0** para ver el detalle.

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

TEL: 800 835 43 24

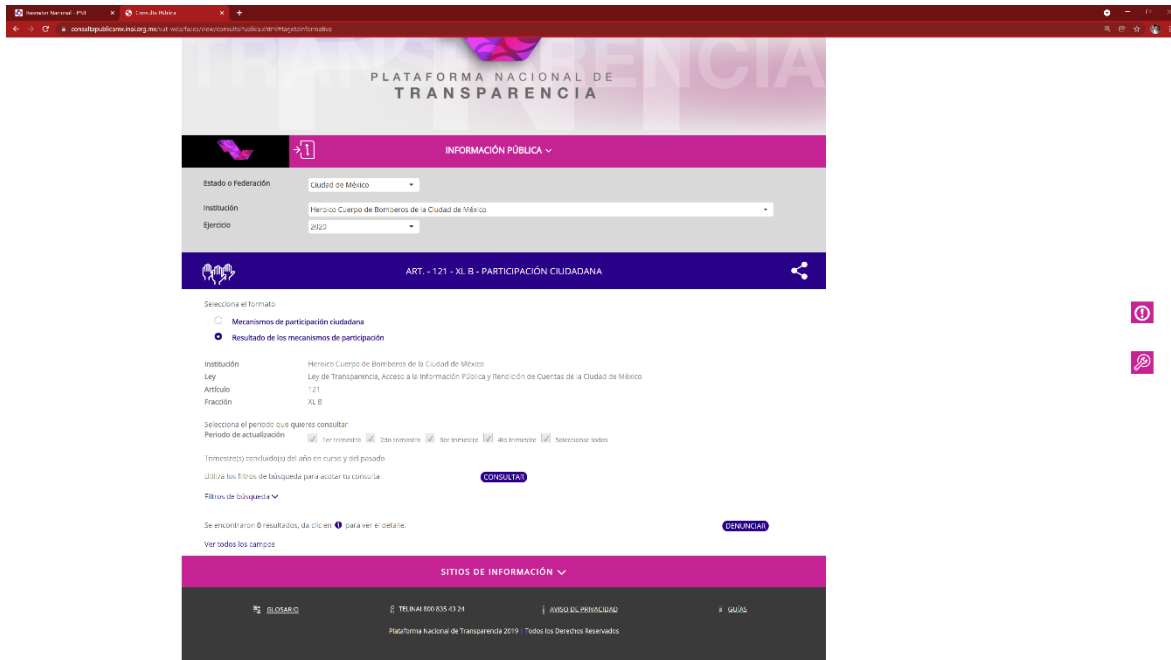
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2019 | Todos los Derechos Reservados



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/heroico-cuerpo-de-bomberos-de-la-ciudad-de-mexico>:



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex

Hoja 35 de 37



LA MORENA 865 COL. NARVARTE PONIENTE
C.P. 03020 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO



(55) 5636-2120



www.infocdmx.org.mx



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

- a. No cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXXVII, (formatos 37A, 37B, 37C y 37D), del artículo 121 de la ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen; y
- b. No cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por las fracciones XXXVII, (formatos 37E, 37F y 37G), así como XL, (formatos 40A y 40B), del artículo 121 de la ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2.- Asimismo, se verificó que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional:

- a. No cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXXVII, (formatos 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F y 37G), del artículo 121 de la ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen; y
- b. No cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XL, (formatos 40A y 40B), del artículo 121 de la ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo señalado, se determina que el sujeto obligado Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México **INCUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente DLT.189/2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.189/2019

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

MTRO. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
ATM/MEM